



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00199961- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La necesidad de resguardar la integridad y conservación de los bienes que son utilizados por alumnos y profesores fuera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para garantizar la conectividad.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores;

Que los equipos informáticos serán utilizadas en el domicilio particular de los estudiantes por lo que deben salir de las instalaciones de la Facultad;

Que se hace necesario contratar un seguro con alcance fuera de las instalaciones de la FCC desde abril de 2022 y hasta febrero de 2023;

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación que demanda la presente con fondos provenientes de Fuente: Contribución Gobierno Nacional (F11);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Póliza de Seguro N° 03-15-30003956 contra robo móvil a la firma San Cristobal S.M.S.G., CUIT 34-50004533-9, por un monto de pesos cinco mil veintitrés con 00/100 (\$5.023,00).

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente: Contribución Gobierno Nacional (F11) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

